

ANEXO IV

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM VI C, SCR
Identificador de entidad legal: A13911474

Características ambientales y/o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☐ Realizó **inversiones sustentables con un objetivo ambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**.



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promueve la mejora en los procesos de integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, en sus siglas en inglés) en la gestión de

las entidades de capital riesgo participadas y, como consecuencia de lo anterior la mejora en el desempeño ESG de las compañías subyacentes.

Así mismo se promueve la contribución de las inversiones del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular a los siguientes:

- ODS 8: Fomento de trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Desarrollo de la industria, la innovación e infraestructura
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 12: Consumo y producción responsable
- ODS 13: Acción por el clima y
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

La estrategia que sigue la gestora para contribuir a la mejora de los procesos de integración de factores ESG en las entidades de capital riesgo participadas es a través de su labor de engagement y diálogo continuo con las gestoras de las entidades en las que invierte o coinvierte. En este sentido, se cumplieron las características ambientales y sociales que promueve el fondo durante el periodo de referencia.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?**

La mejora en los procesos de integración ESG de las gestiones de las entidades participadas se mide a través la evolución de un scoring. Este scoring esta basado en cinco dimensiones que son las siguientes:

1. La calidad de los informes ESG
2. La realización de Due Diligence ESG para cada oportunidad de inversión
3. La existencia de un equipo dedicado a ESG en la gestora
4. La existencia de un comité anual de ESG
5. La realización de una acción ESG más allá de los requisitos legales

Además del scoring, se mide la contribución del fondo a los ODS. La metodología para elegir los ODS al que contribuyen los fondos se basa en las compañías en las que invierte cada fondo. En algunos casos no se identifican ODS ya que los fondos subyacentes no realizaron inversiones durante el 2023.

El scoring en 2023 para cada uno de los fondos y su contribución a los ODS es el siguiente:

FONDOS	SCORE 2023	ODS
148	4,6	3,8,9,10
39	4,0	n/a

121	4,8	11,13
156	4,6	n/a

En el caso de las coinversiones el score que se ha utilizado para medir la mejora en los procesos de integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno tiene en cuenta la realización un ESG screening preliminar y la realización de una due diligence ESG en la adquisición.

El valor de este indicador en 2023 es el siguiente:

FONDOS	SCORE 2023	ODS
151	4,5	3,9,12,16,17
118	4,5	3,8,9,10,12
154	4,5	1,2,3,4,5,8,9,10,15,17
149	2,5	8, 10

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica al ser el primer año de reporte periódico del fondo.

● ***¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?***

No aplica.

— ***¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?***

No aplica.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

El fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad en el sentido y de la manera prescrita por el Reglamento de Divulgación.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

Mayores inversiones	Sector	% Activos ¹	País
156	Información de la Tecnología	6,0%	Dinamarca
148	Información de la Tecnología	5,8%	Reino Unido
121	Multisectorial	4,0%	Suecia
157	Multisectorial	3,0%	Alemania
149	Información de la Tecnología	1,2%	Alemania
154	Servicios Profesionales	1,1%	Estados Unidos
151	Salud	0,7%	Reino Unido
118	Industria	0,7%	Reino Unido



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones del Fondo promueve características sociales o medioambientales pero no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

¹ Calculado como compromiso asumido en el fondo sobre el total de compromisos a cierre de 2023

● **¿Cuál fue la asignación de activos?**



● **¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?**

Tecnología de la Información, Industria y Materiales, Salud, y Servicios Profesionales.



¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

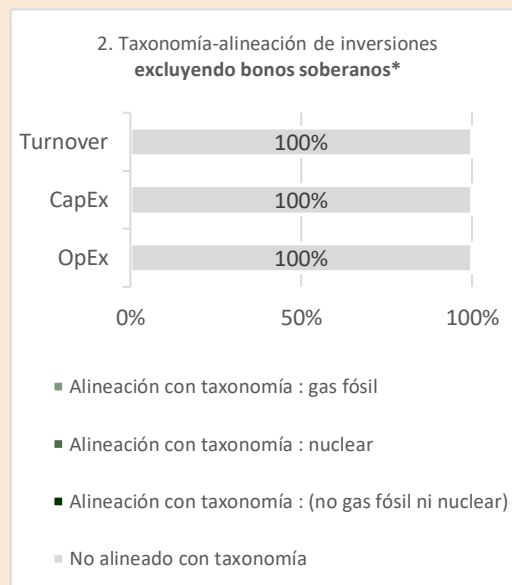
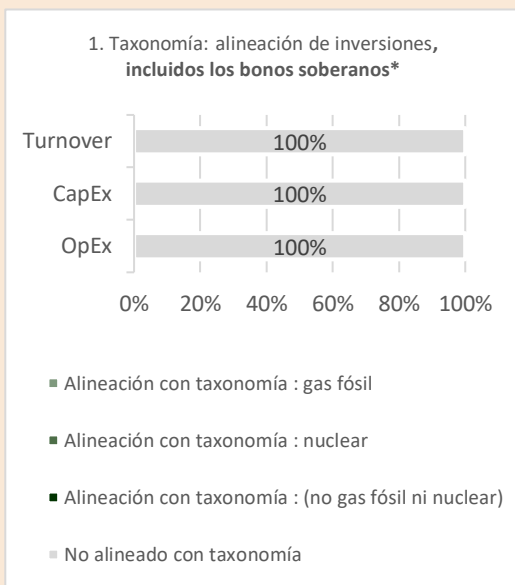
No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE²?**

- ☐ Sí: ☐ Gas fósil ☐ Energía nuclear
- ☒ No

² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

- ¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y de apoyo?

No aplica.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica.



- ¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



- ¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

No aplica, al estar el 100% de las inversiones dirigidas a promover características sociales o medioambientales.



¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia, el fondo ha tomado las siguientes medidas, que cubren todo el proceso de inversión para cumplir con las características ambientales y sociales que promueve:

1. Selección de Fondos:
 - a. Se ha incluido en el pipeline únicamente aquellos fondos que son transparentes en cuanto a sus políticas y prácticas de ESG.
 - b. Se excluyen fondos que invierten en sectores no alineados con los principios ESG, tales como prostitución, industria armamentística, minería de carbón, tabaco, pornografía, tráfico de personas, juegos de azar y extracción de gas o industrias con alto nivel de generación de gases de efecto invernadero.
 - c. Se ha asegurado que se incluya un punto en la agenda del Comité de Inversión referente a asuntos ESG y que esa discusión quede registrada en las actas, garantizando así un compromiso continuo con las prácticas sostenibles y responsables en la selección de fondos.
2. Inclusión de texto específico en materia ESG en las slide letters a nuestros gestores:
 - a. Factores ESG: el compromiso de la gestora de incorporar los factores ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión y en la gestión de cartera.
 - b. Reporting ESG: el compromiso de la gestora de preparar y distribuir de forma anual, un informe sobre asuntos ESG y el desempeño ESG de las empresas en cartera.
 - c. Inversiones restringidas: el reconocimiento de la gestora de la lista de exclusiones de Qualitas Funds y la confirmación que no invertirá en ninguna empresa cuya actividad principal involucre sectores restringidos.
3. Labor de Engagement:
 - a. Scoring ESG: El Fondo ha realizado un ejercicio de scoring de cada inversión; este scoring se basa en cinco dimensiones, establecidas por Qualitas Funds, para evaluar el desempeño en materia ESG de cada inversión. El scoring se hace en la fase de pre-inversión y durante el periodo de *ownership* de forma anual. El ejercicio de scoring ha permitido al Fondo de establecer la madurez de sus inversiones. Las cinco dimensiones son las siguientes:

- i. La calidad del informe ESG que produce la gestora
 - ii. Due diligence ESG
 - iii. Existencia de un equipo dedicado a ESG
 - iv. Comité anual de ESG y recolección de información relacionada
 - v. Esfuerzos por implementar ESG más allá de los requisitos legales
- b. Análisis ODS: Cada inversión del Fondo se ha analizado en relación con los principales ODS que el fondo promueve para evaluar su contribución a cada uno de ellos.
- c. Encuesta durante el periodo de monitorización: se han realizando encuestas cualitativas a las gestoras sobre huella de carbono, gestión de residuos, cadena de suministro, gestión de personas y gobierno corporativo. Las respuestas se analizan y a partir de las mismas se generan preguntas que se incluyen en la agenda de las reuniones periódicas de seguimiento de los fondos.



¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este producto no se mide frente a un índice general del mercado.